



SISTEMA ESTATAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA
INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA

La empresa CANON ESPAÑA S.A.U., con NIF A28122125, ha realizado una solicitud de fecha 18/12/2024, con número de expediente GC_5/2023_46/2024, en la que se propone la modificación de los productos adjudicados en el acuerdo marco 05/2023 - SUMINISTRO DE IMPRESORAS, EQUIPOS MULTIFUNCIONALES Y ESCÁNERES, indicados más abajo.

A la vista de la información aportada por la empresa, se informa:

1. Se informa FAVORABLEMENTE la corrección de errores materiales del artículo:

ARTÍCULO ADJUDICADO		
CLAVE-REF	DESCRIPCIÓN	PRECIO
5.04.09.00.0007	Producto ofertado 040900: Elementos de finalización,Marca del producto: CANON,Modelo del producto: Bandeja interna doble vía M1,Código del producto: 4034C001,Fabricante del producto: CANON,Precio ofertado del producto, en euros: 48,00,Descripción del complemento: Bandeja interna doble vía, capacidad de separar trabajo de copias, impresiones y faxes. Salida de hasta 350 hojas, gramaje admitido de 52 a 30 grs/m2,Clasificador: SI,Grapado automático: NO,Perforador automático: NO,Otros acabados: NO,Utilizable con el equipo de gama básica de este lote: SI,Utilizable con el equipo de gama media de este lote: SI,Utilizable con el equipo de gama avanzada de este lote: SI,	48,00

ARTÍCULO PROPUESTO		
CLAVE-REF	DESCRIPCIÓN	PRECIO
5.04.09.00.0007	Producto ofertado 040900: Elementos de finalización,Marca del producto: CANON,Modelo del producto: Bandeja interna doble vía M1,Código del producto: 4034C001,Fabricante del producto: CANON,Precio ofertado del producto, en euros: 48,00,Descripción del complemento: Bandeja interna doble vía, capacidad de separar trabajo de copias, impresiones y faxes. Salida de hasta 350 hojas, gramaje admitido de 52 a 300 grs/m2,Clasificador: SI,Grapado automático: NO,Perforador automático: NO,Otros acabados: NO,Utilizable con el equipo de gama básica de este lote: SI,Utilizable con el equipo de gama media de este lote: SI,Utilizable con el equipo de gama avanzada de este lote: SI,	48,00

Motivación: La solicitud de la empresa consiste en realizar una corrección de error material en relación con el valor del gramaje máximo



admitido en un elemento finalizador. Se comprueba que el valor real es el incluido en el datasheet del fabricante, incluido en el expediente. Por consiguiente, se informa favorablemente la corrección de error solicitada.

El presente informe se emite desde el punto de vista estrictamente técnico, a la vista del análisis y/o evaluación de la información aportada por la empresa, y sin perjuicio de la, en su caso, adecuación jurídica y de la conveniencia económica de la modificación a realizar, extremos estos que deberán ser analizados por los órganos o unidades competentes.